DECRETO Nº 529 **/21**

Concordia, 17 de Mayo de 2021.-

VISTO:

El Decreto 346/2020 de fecha 16/03/2020

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la renuncia de la Sra. Nicolini, Ivana Lorena y quedando en su lugar la Sra. Ponce Alba Beatriz

Que es necesario modificar el Anexo I del Decreto de referencia en base a lo expuesto ut –supra.

Que teniendo en cuenta la nueva jerarquía de la Sra. Jachu Griselda, se procederá a modificar el importe de su caja

Que el dictado de la presente se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial Nº 10.027 - Régimen Municipal, modificada a través de la Ley Nº 10.082 según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

POR ELLO:

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO N° 1º.- Disponer la modificación del Anexo I del Decreto 346/2020 y asignar la caja de la Sra. Nicolini a la Sra. Ponce Alba Beatriz, DNI 14.873.198 y modificar el importe de la Sra. Jachu, Griselda, DNI 20.765.163 a Pesos: Diez mil ($ 10.000,00) a partir del 1° de Junio de 2021

ARTICULON° 2º.- Comuníquese, Publíquese, regístrese y archívese.

Cra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA